



**CONSTITÚYASE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN N°3748-16-LP13**

LA HIGUERA, 30 JUL. 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-16-LP13 "Reposición Sede C.D. Unión Chungungo", para el proyecto denominado: "REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO" proyecto financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia.

**SEGUNDO:** El Decreto Exento N°1.972 de fecha 13 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

**TERCERO:** Que el Acto de Apertura, Evaluación y Seguimiento debe ser realizado por funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.

**DECRETO N° 2623 /**

**1. Constitúyase**, la Comisión de Apertura, Evaluación y Seguimiento para la adquisición N° 3748-16-LP13 "Reposición Sede C.D. Unión Chungungo" del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto "REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO", nombrándose a los siguientes funcionarios municipales, encargados de realizar la evaluación y calificación de las propuestas, además del seguimiento al contrato y controlar el avance de éste.

**Titulares:**

Sr. Claudio Torres Miralles	D.O.M.
Sr. Eduardo Morales Herrera	Inspector Municipal
Sra. Nohemy Uribe Iriarte	Encargada de Planificación

**Suplentes:**

Sr. Sergio Díaz Araya	Jefe de Administración y Finanzas
Sr. Marcelo Araya Luna	Tesorero Municipal

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE

YGO/CTM/NUI/nui.-

**Distribución:**

- Departamento de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN
- Expediente Proyecto